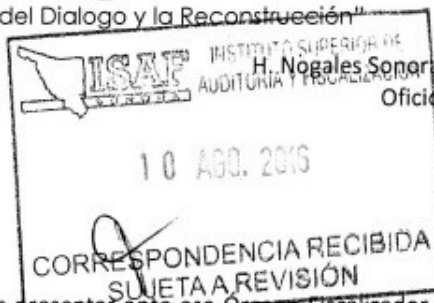


"2016: Año del Diálogo y la Reconstrucción"



H. Nogales Sonora a 8 de Agosto de 2016
Oficio No. UTN/AF/PP/359/2016

C.P. Eugenio Pablos Antillón
Auditor Mayor del Instituto Superior
De Auditoría y Fiscalización.
Hermosillo Sonora.

Continuando con la información que debemos presentar ante ese Organismo Fiscalizador envío a Usted información que permita la solventación de las observaciones derivadas de la Segunda Auditoría de Gabinete, dados a conocer a ésta Universidad mediante oficio ISAF/AE-2169-2016, de fecha 21 de Junio del 2016.

10. De la inspección física realizada al parque vehicular del Sujeto Fiscalizado, se constató que cinco vehículos no portan el logotipo del Gobierno del Estado y de la entidad a la que pertenecen y el número telefónico para quejas y denuncias, contraviniendo lo establecido en el "Acuerdo por el que se emiten las medidas y lineamientos de reducción, eficiencia y transparencia del gasto público del Estado de Sonora", publicado el 6 de mayo de 2013 en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, con vigencia a partir del 7 de mayo de 2013 y el Acuerdo que actualiza y ratifica por el Ejecutivo del Estado el "Manual de Normas y Políticas para el Ejercicio del Gasto Público del Estado", publicado el 26 de febrero de 2015 en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado", con vigencia a partir del 1 de marzo de 2015.

Respuesta: Se adjunta al presente foto del vehículo que falta de enviar en el que se muestran los logotipos señalados Anexo 1.

14. Como resultado del análisis realizado a la Partida 33801 denominada "Servicio de Vigilancia", no se proporcionó a los auditores del ISAF el contrato de servicios de vigilancia celebrado con EMC Cuality, S. de R.L. de C.V. correspondiente al periodo de enero a octubre de 2015, proporcionándose únicamente el contrato de servicios del periodo del 12 de noviembre al 31 de diciembre de 2015, por lo que se desconoce con precisión el tipo y condición de los servicios pactados, identificándose gastos por \$243,000.

Respuesta: Le informo que al tomar posesión del puesto su servidor no se encontraba el contrato celebrado con esa empresa, sin embargo tras una búsqueda exhaustiva y diálogo con el Rector anterior se encontró traslapado. Siendo así como se adjunta al presente, Anexo 2

15. De la revisión efectuada a la Partida 33101 denominada "Servicios Legales, de Contabilidad, Auditorías y Relacionados", no se proporcionó a los auditores del ISAF la evidencia documental de los servicios recibidos por parte del prestador de servicios Jesús Hidalgo Contreras, así como de haber hecho del conocimiento de este acto a la Secretaría de la Contraloría General y presentara ante ella la justificación que dio origen a la misma, identificándose gastos por \$80,000.

Respuesta: Se anexa al presente oficio UTN/AF/PP/272/2016 con el que se notificó a la Contraloría sobre los contratos que se encuentran en el expediente de contratos bajo el resguardo del Departamento de Programación y Presupuesto. Anexo 3

17. Se realizaron registros incorrectos en diferentes partidas del gasto por \$192,866, toda vez que los gastos no corresponden a la naturaleza de las partidas de conformidad con el Manual de Programación y Presupuestación 2015.

Respuesta: De las partidas que se realizaron mal los cargos según el Organismo Fiscalizador le informo lo siguiente:

- Algunas veces el clasificador por objeto del gasto (COG) es confuso, "ya que considera una refacción de un Activo como Activo, lo cual se contrapone a las reglas específicas de registro y valoración del CONAC.
- También dos o mas cuentas tienen el mismo concepto, por ejemplo la cuenta 29401 y 32701 hablan de licencias de software.
- También se debe a que un Bien o gasto se utiliza para distintas actividades, como el video de presentación de la Institución, se utiliza para dar a conocer a la Universidad, para cursos de inducción y para promoción.

"2016: Año del Diálogo y la Reconstrucción"

Lo que generó la confusión de incluirlo en la cuenta 33603, siendo que como es un documento electrónico se debe contabilizar en la cuenta 36201.

18. No fue exhibida la documentación comprobatoria que ampara el gasto ejercido por \$20,000 correspondiente a la póliza de egresos número 1,239 de fecha 23 de noviembre de 2015, que afectó la Partida 38301 denominada "Congreso y Convenciones". El hecho observado es recurrente de la fiscalización realizada por el ISAF en el ejercicio 2014.

Respuesta: De acuerdo a lo solicitado en Portal de ISAF, se envía copia de la factura UTD113, emitida por la Universidad Tecnológica de Durango. Así como también le informo que se han girado instrucciones al Departamento correspondiente para que en lo sucesivo ponga mas atención al realizar los pagos que éstos cuenten con la documentación necesaria. De igual forma me permito informar que no considero que sea reincidencia ya que en ésta ocasión se recibió la documentación requerida, sólo que no se percataron del error en el RFC de esta Institución. Anexo 4

19. Sujeto Fiscalizado presentó en forma extemporánea ante Oficialía Mayor, los informes de Avance-Programático Presupuestal correspondientes al primer, segundo y cuarto trimestres del ejercicio 2015, toda vez que fueron entregados hasta con 111 días después de la fecha límite establecida.

Respuesta: Efectivamente la fecha límite para la entrega del Informe correspondiente al Cuarto Trimestre, se presentó con 19 días de retraso, y como se ha venido manifestando en reiteradas ocasiones el motivo por el que recaemos en esta observación, son varios los factores:

- Primeramente se inició con un programa nuevo, motivo por el cual se dificulta su uso,
- Aunado a lo anterior, la falta de personal en el Departamento de Contabilidad, en éste departamento se cuenta con 4 elementos, de los cuales una tuvo una incapacidad por maternidad por tres meses, se realizó un cambio a una de las empleadas a otra dirección, contratándose a un nuevo elemento y permaneciendo en el puesto por aproximadamente tres meses, y ese mismo puesto estuvo vacante aproximadamente 3 meses. Lo que provoca retraso en la elaboración de los Estados financieros y otro factor muy importante que se ha venido informando es la falta de competencia en uso del programa SACG Net de la persona responsable de la elaboración de los Informes Trimestrales.

23. El Sujeto Fiscalizado no acreditó a los auditores del ISAF, contar con el documento denominado "Manual de Contabilidad Gubernamental", en contravención con las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental emitidas por el CONAC. El hecho observado es recurrente de la fiscalización realizada por el ISAF en el ejercicio 2014.

Respuesta: Como se ha manifestado reiteradamente se tiene sobrecarga de trabajo en el Departamento de Contabilidad y Finanzas sin embargo a mas tardar el 12 del presente mes se enviará un boceto de lo que es el Manual de Contabilidad Gubernamental de esta Institución Educativa.

24.- El Sujeto Fiscalizado no proporcionó evidencia de haber dado cumplimiento con lo establecido en el Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación 2015. Relativo a remitir a la Subsecretaría de Educación Media Superior, la siguiente información: I) Los Programas a los que se destinen los recursos y el cumplimiento de las metas correspondientes, II) El costo de la nómina del personal docente, no docente, administrativo y manual, identificando las distintas categorías y los tabuladores de remuneraciones por puesto, responsabilidad laboral y su lugar de ubicación, III) Desglose del gasto corriente destinado a su operación, IV) Los estados de situación financiera, analítico, así como el de origen y aplicación de recursos públicos federales, y V) La información sobre matrícula de inicio y fin de cada ciclo escolar, a más tardar el día 15 de los meses de abril, julio y octubre de 2015 y 15 de enero de 2016. Lo anterior, en virtud de que en el período de enero a diciembre de 2015, el Sujeto Fiscalizado recibió recursos por concepto de aportaciones federales por \$ 26,692,702, relativos al Convenio Especifico para la Asignación de Recursos Financieros para la Operación de las Universidades Tecnológicas del Estado de Sonora para el Ejercicio Fiscal 2015.

"2016: Año del Diálogo y la Reconstrucción"

Respuesta: Atendiendo las recomendaciones emitidas por ISAF, en su portal se anexa al presente copia de oficios y correos electrónico, que se utilizó para enviar la información señalada en cuanto al cumplimiento de metas, así como también copia de correo electrónico con el que se acusa de recibida esa misma información. Anexo 5.

25. El Sujeto Fiscalizado no proporcionó evidencia de haber dado cumplimiento con lo establecido en el Programa de Apoyo al desarrollo de la Educación Superior (PADES) 2014, relativo a remitir a la Dirección General de Educación Superior Universitaria de la Secretaría de Educación Pública, la siguiente información:

- I) El Informe académico sobre el desarrollo de los proyectos indicados en el anexo de ejecución y
- II) El informe financiero sobre el ejercicio y aplicación de los recursos financieros que reciba de la Secretaría de Educación Pública. Lo anterior, en virtud de que el período de enero a diciembre de 2015, el sujeto Fiscalizado recibió recursos por concepto de aportaciones federales por \$ 1,079, 000, relativos al Convenio "Programa de Apoyo al desarrollo de la Educación Superior (PADES) 2014" para el Ejercicio Fiscal 2015.

Respuesta: Para este fin le informo que se solicitará a la Coordinación de Programas de Apoyo de la DGESU, dependiente de la Secretaría de Educación Pública, de ser posible envíe copia de oficio con el que se remitió el informe referido o en un caso extraordinario una constancia que si se recibió dicho oficio, ya que de él se derivó la respuesta.

26. De una muestra de servidores públicos entrevistados adscritos al Sujeto Fiscalizado, en tres de los casos los mismos desconocieron el contenido de los siguientes documentos: 1) Reglamento Interior, 2) Manual de Organización y 3) Manual de Procedimientos, según cuestionarios aplicados.

Respuesta: Como se informó anteriormente se promovió un taller de sencibilización a todo el personal de la Universidad, adjunto al presente copia de las minutas que comprueban que el personal observado asistió a esos talleres. Anexo 6

27. En el informe relativo al Cuarto Trimestre de 2015, no se manifestaron las justificaciones así como el impacto que tendrá en la estructura programática, en relación con las modificaciones al presupuesto original de ciertas partidas reportadas en el formato ETCA-II-09-A denominado "Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Partida del Gasto", como se describe a continuación:

Partida	Concepto	Presupuesto		Variación
		Original	Modificado	
11301	Sueldos	\$23,712,317	\$23,055,483	-\$656,834
11303	Remuneraciones diversas	3,505,933	3,642,746	136,813
13101	Prima Quinquenal por años de servicio	145,461	460,719	315,258
13201	Prima vacacional o dominical	897,726	2,227,026	1,329,300
13202	Gratificación por fin de año	10,329,974	9,135,765	-1,194,209
13203	Compensación por ajuste de calendario	1,085	363,020	361,935
14101	Cuotas por servicio Médico del ISSSTE	2,251,623	2,316,314	64,691
14103	Cuotas por Seguro de retiro al ISSSTE	1,687,478	2,105,445	417,967
14106	Otras prestaciones de seguridad social	377,949	546,572	218,623
14201	Cuotas al FOVISSSTE	1,700,391	1,671,566	-28,825
15202	Pago liquidaciones	309,600	820,000	510,400
15402	Cuotas material didáctico	318,136	499,629	181,493
15409	Bono para despensa	656,731	1,007,001	350,270
15413	Ayuda para guardería a madres trabajadoras	111,244	125,960	14,716
15416	Apoyo para útiles escolares	51,400	191,200	139,800
15419	Ayuda para servicio de	203,170	436,673	233,503

"2016: Año del Dialogo y la Reconstrucción"

	transporte			
15901	Otras prestaciones	129,373	691,014	561,641
17102	Estímulos al personal	0	348,994	348,994
17104	Bono por puntualidad	0	305,873	305,873
21101	Materiales, útiles y equipos menores de Oficina	90,495	178,155	87,660
21201	Materiales, útiles de impresión y reproducción	80,581	160,861	80,280
21601	Material de limpieza	69,212	81,472	12,260
22101	Productos alimenticios para el personal en las instalaciones	79,769	107,269	27,500
22106	Adquisición de Agua Potable	31,192	22,745	-8,447
22301	Utensilios para el servicio de alimentación	14,694	7,731	-6,963
24301	Cal, Yeño y productos de yeso	17,544	11,250	-6,294
24701	Artículos metálicos para construcción	31,948	20,106	-11,842
24901	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	120,517	158,634	38,117
25301	Medicinas y productos farmacéuticos	28,091	21,461	-6,630
25401	Materiales, accesorios y suministros médicos	1,258	12,768	11,510
25601	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	3,229	1,629	-1,600
26101	Combustibles	116,468	233,292	116,824
27101	Vestuarios y uniformes	21,188	6,312	-14,876
27201	Prendas de seguridad y protección personal	4,218	12,518	8,300
29201	Refacciones y accesorios menores de edificios	39,227	52,227	13,000
29401	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnológicas de la información	239,729	195,909	-43,820
29601	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	72,268	92,268	20,000
29801	Refacciones y accesorios menos de maquinaria y otros equipos	40,149	65,549	25,400
31102	Energía eléctrica a escuelas	1,042,654	1,618,098	575,444
31201	Gas	46,650	10,338	-36,312
31401	Telefonía Tradicional	432,747	415,375	-17,372
31701	Servicios de Acceso a Internet, Redes y Procesamiento de Información	119,563	471,363	351,800
32301	Arrendamiento de	0	9,600	9,600

	Mobiliario y equipo			
33101	Servicios legales de contabilidad, auditoria y relacionados.	277,071	1,506,187	1,229,116
33301	Servicios de Informática	52,250	81,215	28,965
33801	Servicios de Vigilancia	243,000	291,600	48,600
34401	Seguro de responsabilidad patrimonial y finanzas	97,554	90,154	-7,400
35302	Mantenimiento y conservación de bienes informáticos	15,000	800	-14,200
35701	Mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo	267,800	178,845	-88,955
35901	Servicios de jardinería y fumigación	32,000	28,000	-4,000
37101	Pasajes aéreos	137,419	101,301	-36,118
37201	Pasajes Terrestres	39,192	47,777	8,585
37502	Gastos de camino	123,960	132,330	8,370
38301	Congresos y Convenciones	19,800	44,000	24,200
38401	Exposiciones	32,036	17,036	-15,000
38501	Gastos de atención y promoción	8,098	27,113	19,015
39201	Impuestos y derechos	1,351,562	2,124,223	772,661
56701	Herramientas	0	11,679	11,679

Respuesta.- Como Se ha venido explicando en otras observaciones similares a ésta, por parte del Gobierno Estatal se redujo drásticamente el presupuesto, y la operación de la Universidad ha ido en aumento. En el tercer informe se presentó la siguiente aclaración: "Las variaciones que se dan del presupuesto se debe a que debido a que lo radicado no es suficiente para realizar los pagos se da prioridad en gastos según sea requerido y se toma de las partidas menos prioritarias o que cuentan con suficiencia presupuestal". Sin embargo le informo que pese a estas modificaciones, no se generó impacto en la estructura programática. Para evitar incurrir en este tipo de observaciones se giraron instrucciones a los responsables de elaborar el presupuesto así como la ejecución del mismo para que en la elaboración del presupuesto así como su ejecución se apeguen a lo autorizado. Anexo 7

28.- En los informes relativos al Cuarto Trimestre de 2015 y Cuenta Pública 2015, en los Formatos ETCA-II-08, denominado "Estado Analítico de Ingresos", se presentaron inconsistencias relevantes en el llenado, toda vez que el Sujeto Fiscalizado No presentó Ingresos Excedentes en sus dos Apartados, incumpliendo con lo establecido en la Guía para la Elaboración de Informes Trimestrales y de cuenta Pública del Estado de Sonora, emitida por Oficialía Mayor, como se dispone:

"Los Ingresos Excedentes se presentan cuando la diferencia del presupuesto Recaudado menos el Presupuesto Estimado arroje una variación positiva"

Respuesta: Como lo he manifestado en otras ocasiones, la falta de capacitación de las personas que elaboran estos informes es lo que dio motivo a ésta observación, para evitar incurrir nuevamente en este tipo de observaciones se enviaron a capacitación por parte de INDETEC a los responsables del manejo del sistema SACG Net. Adjunto al presente encontrará el formato observado ya con las modificaciones requeridas. Anexo 8 y 9

29.- En los informes relativos al Cuarto Trimestre de 2015 y Cuenta Pública 2015, en los Formatos ETCA-II-08 y CPCA-II-08 denominados "Estado Analítico de Ingresos" se presentaron inconsistencias relevantes en el llenado, toda vez que no coinciden los importes del total de Presupuesto de Ingresos en el Total de las columnas "Ingresos Modificados Anual" por \$66,122,893 de los formatos ETCA-II-08 y CPCA-II-08 contra el Total del Gasto de la columna "Egresos Modificado Anual" por \$70,304,437 de los formatos ETCA-II-09 y ETCA-II-09 denominado "Estado Analítico del Ejercicio Presupuesto de Egresos Calificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto),

incumpliendo con lo establecido en la Guía para la Elaboración de Informes Trimestrales del Estado de Sonora y la Guía de Cuenta Pública del Estado de Sonora 2015.

Respuesta: En relación a la presente observación le informo que el motivo por el que no coinciden los Ingresos Modificado Anual señalado en formato ETCA-II-08 o CPCA-II-08, con ETCA-II-09 o CPCA-II-09 se debe a que se contaba con recursos que corresponden a Recursos Provenientes a otros ejercicios y no se consideró Ingreso de ese ejercicio pero si egreso, y con el fin de no incurrir nuevamente en anomalías como la presentada en la presente observación se giraron a los responsables de elaborar el presupuesto y la ejecución del mismo para que se apeguen a la normatividad. Anexo 8 y 9

30. En los Informes relativos al Cuarto Trimestre de 2015 y Cuenta Pública 2015, el Sujeto Fiscalizado en los Formatos ETCA-II-08 y CPCA-II-08 denominados "Estado Analítico de Ingresos" presentó inconsistencias relevantes en el llenado, incumpliendo lo establecido en la Guía para la Elaboración de Informes Trimestrales del Estado de Sonora y de Cuenta Pública del Estado de Sonora de 2015 y en las Recomendaciones específicas de llenado, emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONCAC), como sigue:

- a) En el Primer Apartado los Ingresos fueron clasificados incorrectamente como Participaciones y Aportaciones debiendo ser Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas ya sean Federales o Estatales.
- b) En el Segundo Apartado los Ingresos fueron clasificados incorrectamente como Ingresos del Gobierno debiendo clasificarse como Ingresos de Organismos y Empresas.

Respuesta: Se adjunta al presente el formato corregido, y le informo al igual que en las observaciones anteriores que lo que provocó que se enviara con error fue la falta de capacitación en manejo de sistema de contabilidad, así como la falta de personal para que puedan enviarse en tiempo y forma, sin embargo le informo que con el fin de evitar incurrir en estas anomalías he girado instrucciones a las personas responsables de elaborar los informes para con el fin de que pongan mayor atención en la elaboración y se apeguen a lo establecido en la guía. Anexo 8 y 9

31.- En los Informes relativos al Cuarto Trimestre de 2015 y de Cuenta Pública 2015, el Sujeto Fiscalizado presentó en los Formatos ETCA-I-02 y CPCA-I-02 denominados "Estado de Variaciones en la Hacienda Pública", inconsistencias y omisiones relevantes en el llenado, incumpliendo con lo establecido en la Guía para la elaboración de Cuenta Pública del Estado de Sonora 2015 y las Recomendaciones de llenado, emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONCAC), como sigue:

- a) El Sujeto Fiscalizado presentó en blanco todo el apartado de la información del ejercicio 2014, incumpliendo con las Recomendaciones de llenado.
- b) En el apartado 2015, el renglón "Aportaciones" se presentó variación por \$120,516,418, sin embargo no existe variación 2015-2014 según cifras presentadas en los formatos ETCA-I-01 y CPCA-I-01 denominados "Estado de Situación Financiera"
- c) En el renglón "Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del ejercicio 2015" en la columna Hacienda Pública/Patrimonio Generado de Ejercicio Anteriores, el Sujeto Fiscalizado no manifestó correctamente la variación de Resultados de Ejercicios Anteriores.
- d) No fue utilizado el renglón de "Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores" tanto en la columna "Hacienda Pública/Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores" como en la de "Hacienda Pública/Patrimonio Generado del Ejercicio".

"Para elaborar el Estado de Variación en la Hacienda Pública, los saldos de cada uno de los rubros de Hacienda Pública/Patrimonio deben ser los mismos que los que se muestra en el Estado de Situación Financiera comparativo de dos años, el año actual y el año anterior".

"Los importes que se consideren en los rubros correspondientes al período actual deberán reflejar únicamente las diferencias del año y no considerar saldos acumulados".

"La columna de Hacienda Pública/Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores debe considerar el resultado de las Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio del año anterior y del año actual, así como el importe de las Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores del período anterior".

"2016: Año del Diálogo y la Reconstrucción"

"La columna de Hacienda Pública/Patrimonio Generado del Ejercicio debe considerar en el periodo anterior el Resultado del Ejercicio (Ahorro y Desahorro) del año anterior, y en el periodo actual el Resultado del Ejercicio (Ahorro y Desahorro) del año actual y el importe de las Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores para el periodo actual".

Respuesta: Al respecto y como se manifestó anteriormente la falta de personal, falta de competencia en uso de Sistema SACG Net es el motivo principal para incurrir en este tipo de anomalías, sin embargo le informo que se adjunta formato corregido así como oficio con el que he girado instrucciones para que se ponga mayor atención en la elaboración de la información apegado siempre a lineamientos. Anexo 8 y 9

32.-En los informes relativos al Cuarto Trimestre de 2015, en los formatos ETCA-I-06 y CPCA-I-06 denominados "Estado Analítico del activo", se presentaron inconsistencias relevantes en el llenado del Formato toda vez que la columna "Saldo Inicial" se presentó en blanco, sin embargo en los Formatos y ETCA-I-011 CPCA-I-01 denominados "Estado de Situación Financiera" se manifestaron Activos Circulantes y No Circulantes, en la columna 2014, infringiendo lo establecido en la Guía para la Elaboración de Informes Trimestrales del Estado de Sonora emitida por Oficialía Mayor que dice: "Los saldos de cada uno de los rubros del activo deben ser los mismos que los que se muestran en el Estado de Situación Financiera.

Respuesta: Al respecto y como se ha manifestado reiteradamente la falta de personal, falta de competencia en uso de Sistema SACG Net es el motivo principal para incurrir en este tipo de anomalías, sin embargo le informo que se adjunta formato corregido así como oficio con el que he girado instrucciones para que se ponga mayor atención en la elaboración de la información apegado siempre a lineamientos. Anexo 8 y 9

33.- En los informes relativos al Cuarto Trimestre del 2015 y de Cuenta Pública del 2015, en los Formatos ETCA-I-07 y CPCA-I-07 denominados "Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos", presentó inconsistencias relevantes en su llenado, toda vez que el Saldo Inicial del Periodo no coincide con lo manifestado la misma información en la columna 2014 del formato ETCA-I-01 y CPCA-I-01 denominados "Estado de Situación Financiera", incumpliendo lo establecido en la Guía para la Elaboración de Informes Trimestrales y de Cuenta Pública del Estado de Sonora 2015, emitida por Oficialía Mayor, que dice: "Los saldos de los conceptos que se presenten en este formato deben ser los mismos que los que se muestran en el Estado de Situación Financiera".

Respuesta: Las razones se señalaron al menos en las dos respuestas anteriores, sin embargo y le informo que se adjuntan el formato solicitado así como también que he girado instrucciones a las personas responsables de elaborar estos informes para que atiendan todo lo establecido en los lineamientos diseñados para la elaboración de los mismos. Anexo 8 y 9

34.-En el informe relativo al Cuarto Trimestre de 2015, así como en el informe relativo a la Cuenta Pública de 2015 el Sujeto Fiscalizado, no presentó el Informe de Avance Programático, en el cual se detallan el total de metas Programadas Original Anual, Modificadas y el Avance Trimestral y Acumulado Anual de lo alcanzado respecto a lo Programado, así como las Justificaciones a las variaciones presentadas, por lo que fue imposible llevar a cabo la evaluación y control correspondiente.

Respuesta: La información presentada fue la que adjunto al presente. En el que se indica el cumplimiento de metas, color de semáforo etc. Anexo 9 y 10

35.- En el informe relativo a la Cuenta Pública 2015, el Sujeto Fiscalizado informa de la existencia de ciertas partidas cuyos presupuestos autorizados originalmente no fueron devengados en su totalidad, presentando suficiencia presupuestal sin proporcionarnos justificación alguna que explique este hecho, según consta al analizar el Formato CPCA-II-09-A denominado "Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos" por Partida del Gasto, como se describe a continuación:

Partida	Concepto	Presupuesto (En pesos)		Variación Devengado vs Original
		Original	Devengado	
13202	Gratificación por Fin de Año	\$10,329,974	\$9,129,613	-\$1,200,361
14201	Cuotas al FOVISSSTE	1,700,391	1,671,566	-28,825
24701	Artículos metálicos para	31,948	20,106	-11,842

"2016: Año del Dialogo y la Reconstrucción"

	construcción			
27101	Vestuarios y Uniformes	21,188	6,312	-14,876
29401	Refacciones y Accesorios menores de equipo de cómputo y tecnológicas de la información	239,729	182,876	-56,853
31201	Gas	46,650	10,338	-36,312
31401	Telefonía tradicional	432,747	398,068	-34,679
35101	Mantenimiento y conservación del inmueble	534,654	522,481	-12,173
35302	Mantenimiento y Conservación de Bienes Informáticos	15,000	800	-14,200
35701	Mantenimiento y Conservación de maquinaria y equipo	267,800	178,845	-88,955
37101	Pasajes aéreos	137,419	101,301	-36,118
37502	Gastos de camino	123,960	103,864	-20,096
38401	Exposiciones	32,036	17,036	-15,000

Cabe mencionar que existen partidas, cuyo presupuesto original fue modificado y no fue devengado en su totalidad, presentando suficiencia presupuestal como sigue:

Partida	Concepto	Presupuesto (En pesos)		Variación Devengado vs Modificado
		Modificado	Devengado	
11303	Remuneraciones diversas	\$3,642,746	\$3,629,840	-\$12,906
21201	Materiales, útiles de impresión y reproducción	160,861	134,994	-25,867
21702	Materiales y suministros para planteles	543,388	487,359	-56,029
22101	Productos alimenticios para personal en las instalaciones	107,269	90,863	-16,406
24601	Material eléctrico y electrónico	347,363	336,603	-10,760
26101	Combustibles	233,292	208,247	-25,045
29601	Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Transporte	92,268	73,682	-18,586
29801	Refacciones y Accesorios Menores de Maquinaria y Otros Equipos	65,549	50,736	-14,813
31102	Energía Eléctrica a Escuelas	1,618,098	1,136,189	-481,909
31701	Servicios de Acceso a Internet, Redes y Procesamiento de Información	471,363	380,894	-90,469
33101	Servicios legales de contabilidad, Auditoria y relaciones	1,506,187	1,121,261	-384,926
35801	Servicios de limpieza y manejo de desechos	554,876	535,938	-18,938
37501	Viáticos en el país	205,958	135,463	-70,495
38201	Gastos del Orden Social y	138,258	127,758	-10,500

"2016: Año del Dialogo y la Reconstrucción"

	Cultural			
38501	Gastos de Atención y Promoción	27,113	14,792	-12,321
39201	Impuestos y Derechos	2,124,223	2,045,165	-79,058
51501	Bienes Informáticos	953,783	760,576	-193,207
51902	Mobiliario y equipo para escuelas y laboratorio	3,325,032	3,127,700	-200,332
52301	Cámaras fotográficas y de video	86,654	38,381	-48,273

Respuesta: Como se ha mencionado reiteradamente el presupuesto de egreso tan reducido que hemos tenido por parte del Gobierno del Estado, motivó que en la elaboración del presupuesto se modificara su ejercicio de acuerdo a las necesidades, en los casos del gasto corriente, y en cuanto al ejercicio en el capítulo 5000, los recursos federales a los que hemos accedido, específicamente el Recurso PADES, no se logró utilizar en su totalidad debido a que era un recurso del ejercicio 2014 y se ejerció en el 2015, por lo que nos alcanzó a adquirir todo, así como también la licitación que se llevó a cabo en 2014, algunos de los equipos se entregaron hasta el 2015 y una partida se declaró desierta. En cuanto a las medidas he girado instrucciones para que en lo sucesivo se ponga mayor interés en la elaboración del presupuesto y la ejecución del mismo. Anexo 7

Esperando con esto dar cumplimiento a la solventación de las observaciones presentadas en el presente informe, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración o duda.

Atentamente

Lic. Miguel González Tapia
Rector

L.



C.c.p. Lic. Miguel Ángel Murillo Aispuro.- Secretario de la Contraloría General del Estado.
Minutario
Archivo
MGT/PFPG/MMBE